

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 15 de Abril de 2019.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: **4212**/VISTOS:

- 1. Memorandum N° 539/2019 de 01 de Abril de 2019 de Director de Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 05;
- 2. Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;
- 3. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019;
- 4. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;
- 5. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019;
- 6. El Acuerdo N°148/19, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/04/2019, Acta N° 13/2019, que dice: **“Por unanimidad se aprueba Modificación Presupuestaria del departamento de Salud Municipal, por Mayores Ingresos”;**
- 7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 8. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUEBASE la siguiente Por unanimidad se aprueba Modificación Presupuestaria del departamento de Salud Municipal, por Mayores Ingresos:**

SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	55.191.300
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.191.300
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	55.191.300
		(AUMENTA)	
		GASTOS	55.191.300
21521		GASTOS EN PERSONAL	22.242.631
	01	PERSONAL DE PLANTA	8.356.726
	02	PERSONAL A CONTRATA	11.402.767
	03	OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.483.138
21522		C X PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.948.669
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	15.000.000
	09	ARRIENDOS	7.700.372
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.248.297
21529		C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000.000
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	2.000.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.000.000



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Departamento de Salud 5. Finanzas SALUD 6. Administrador Municipal 7. Secretaría Municipal. 8. Acuerdo N° 148/19, ACTA N°13/2019.